

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 4 DE MAYO DE 1977

NÚM 101

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

GOBIERNO CIVIL DE LEON COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y la liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A

Contratista-adjudicatario

«Electrificación de Lomba, Llamas de Cabrera y otros». D. Eutimio Oviedo Mariñas
«Alumbrado público de Puebla de Lillo». D. Leoncio García Llamera

León, 29 de abril de 1977.

El Gobernador Civil-Presidente,
Julio Camuñas y Fernández-Luna

2328

Núm. 997.—560 ptas.

Excmo. Diputación Provincial de León

Hospital General "Princesa Sofía" de León

CONVOCATORIA DE MEDICOS
INTERNOS Y RESIDENTES

El Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la Excelentísima Diputación Provincial de León, convoca concurso para la contratación de dos Médicos Internos y diecisiete Médicos Residentes, a dedicación plena y exclusiva.

MEDICOS INTERNOS ROTATORIOS

El contrato se realizará por un año en el que se rotará por los Servicios Médicos, Quirúrgicos, de Urgencias, Pediatría y Obstetricia. Superado este año se podrá solicitar plaza como Médico Residente, estableciéndose, entonces, nuevos contratos anuales hasta un máximo de tres o cuatro años, según el tiempo necesario para la formación en la especialidad elegida.

La retribución será de 20.000 pe-

setas mensuales más 8.000 pesetas en concepto de manutención y vivienda; percibiéndose, además, en cada uno de los meses de julio y diciembre una paga extraordinaria. Tendrá una gratificación adicional de 700 pesetas por cada guardia realizada.

MEDICOS RESIDENTES

Relación de plazas

- Dos plazas de Médicos Residentes para el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Dos plazas de Médicos Residentes para el Servicio de Cirugía.
- Una plaza de Médico Residente para el Servicio de Medicina Interna.
- Dos plazas de Médico Residente para el Servicio de Pediatría.
- Una plaza de Médico Residente para el Servicio de Cardiología.
- Dos plazas de Médicos Residentes para el Servicio de Anestesiología.
- Dos plazas de Médico Residente para el Servicio de Neurocirugía.
- Una plaza de Médico Residente para el Servicio de Ginecología y Obstetricia.
- Una plaza de Médico Residente para el Servicio de Cirugía Torácica y Vascular.
- Una plaza de Médico Residente para el Servicio de Oftalmología.
- Una plaza de Médico Residente para el Servicio de Radiodiagnóstico.
- Una plaza de Médico Residente para el Servicio de Psiquiatría.

Contrato

El contrato se hará por un año prorrogable hasta un máximo de dos

o tres, tiempo que se considera necesario para la formación en las especialidades referidas.

Retribución

La retribución será la siguiente: 20.000 pesetas mensuales en concepto de sueldo. Gratificación de 1.000, 2.000 ó 3.000 pesetas al mes, según el año de residencia. Además percibirán todos ellos una gratificación de 8.000 pesetas mensuales en concepto de manutención y vivienda. Se percibirá igualmente una paga extraordinaria en cada uno de los meses de julio y diciembre.

Las guardias serán remuneradas con 1.200 pesetas, por cada una de las realizadas.

Requisitos de solicitud.

Las solicitudes serán dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la Excm. Diputación

Provincial de León, Hospital General "Princesa Sofía". Se acompañarán los siguientes documentos:

—Certificado de estudios.
—Dos fotografías tamaño carnet.
—"Curriculum vitae", amplio, reseñando, en su caso, el Centro donde haya realizado el Internado Rotatorio, así como los cursos de residencia necesarios para acceder al grado que, como Médico Residente, pudiera corresponderle.

—Acreditar haber cumplido el Servicio Militar o Servicio Social o tenerlo finalizado en el momento de su incorporación al Hospital.

El plazo de presentación de solicitudes quedará finalizado el día 15 del próximo mes de mayo.

Los Médicos admitidos se incorporarán a sus respectivas plazas el día 1.º de junio.

León, 28 de abril de 1977. 2308

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Instituto Nacional de Estadística
DELEGACION PROVINCIAL DE LEON
SERVICIO DEMOGRAFICO
A los señores Jueces Municipales
Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 28 de abril de 1977.—El Delegado Provincial, José Manuel Hernández Arenal. 2309

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
TRAFICO DE EMPRESAS.—REDISTRIBUCION CONVENIOS PROVINCIALES.—Ej. 1971.—Contraído 1975			
Convenio núm. 11.—Mayoristas coloniales.			
188	Milagros Calvo Prieto	La Bañeza	5.617
Convenio núm. 17.—Sastrería a medida.			
251	José María Álvarez Díez	Igüña.—Pobladora de las Regueras	137
256	Olegario Álvarez García	Almanza.—La Vega de Almanza	82
277	Remigio Cabello Fernández	Villadangos del Páramo	65
297	Alvaro Centeno Rodríguez	La Bañeza.—Dos de Mayo, 24	152
301	José Cubelos Franco	León.—José M.ª Fernández, 26	137
304	Juan Cuesta Pérez	Posada de Valdeón.—Prada de Valdeón	132
323	Vicente Fernández Castro	Sabero.—Olleros	195
325	Angel Fernández Fernández	Ponferrada.—G. Núñez, 31	249
327	Dionisio Fernández Fernández	Villamañán.—Villacé	205
355	José García Cereijo	Fabero	98
357	J. Antonio García Fernández	Cabrillanes.—Huegas de Babia	98
376	Manuel González Martínez	Bustillo del Páramo.—Matalobos	85
401	Antonio Mallo Serrano	Benavides.—Antoñán del Valle	132
404	Fernando Martínez Bernardo	León.—Tarifa, 1	105
418	Felipe Melcón Fernández	León.—Antonio Nebrija, 22	132
420	Leonardo Mestre Sobrino	Villafranca del Bierzo	82
427	Marcos Nicolás Díez	Cea	65
438	Patricio Pastor Barro	La Bañeza.—M. Diz, 6	209
446	Margarita Prieto Cadena	Pozuelo del Páramo.—Saludes de C.	65
447	Carlos Prieto García	Pola de Gordón.—Las Cubillas	163
466	Albino Rodríguez Salgado	Ponferrada.—C. Sotelo, 54	134
468	Ignacio Rozada Díaz	León.—San Agustín, 1	196

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
<i>Convenio núm. 20.—Almacenistas y aserradores de madera</i>			
511	Albina Alvarez Suárez	Riello.—Campo de la Lomba	60
535	Demetrio Díez Prado	Prioro	200
576	Juan Gómez Rodríguez	La Vecilla.—Sopeña de Curueño	40
607	Lino Mafadán Otero	Villablino	401
<i>Convenio núm. 21.—Carpinterías</i>			
716	Camilo Armitia González	Bembibre	116
723	Gerardo Blanco Expósito	Fabero.—Lillo	287
727	Francisco Cabero Pérez	Villares de Orbigo.—Santibáñez	233
731	José Cachón Alvarez	Bembibre.—Rodanillo	349
749	Cooperativa Industrial Berciana	Ponferrada.—Cuatrovientos	2.792
771	Domiciano Domínguez González	Quintana y Congosto	155
814	Fabriciano Fontecha Prieto	Cebanico.—Mondreganes	272
837	Carlos García Yugueros	San Andrés del Rabanedo	465
846	José González Alvarez	Corullón.—Cabeza Campo	77
866	Gonzalo González Martínez	Soto y Amio	155
938	Francisco Martínez Nicolás	Castrotierra	287
941	Lucía Mateos Bercianos	La Bañeza.—S. Julián, 14	271
972	Teodoro Ochoa Ontoria	Benavides de Orbigo	361
980	Eloy Orejas Fierro	Cármenes	310
985	Hernando Palacios Catalán	León.—Juan de Ribera, 6	310
986	Francisco Paramio Fuertes	Castrocontrigo.—Nogarejas	310
993	Hieronimides Pérez Cabero	Villadangos del Páramo	233
1001	Pedro Pérez Trobajo	Cimanes del Tejar.—Villarroquel	277
1025	José de la Riva Alonso	Acebedo.—La Uña	233
1037	Antonio Rodríguez Delgado	Molinaseca	271
1042	Paulino Rodríguez García	León.—2.ª travesía Ponferrada	698
1044	Francisco Rodríguez López	León.—Casas Fundición	737
1100	Francisco Viñayo Viñayo	Carrocera	233
<i>Convenio núm. 24.—Pintura</i>			
1106	Lucio Alonso Alvarez	León.—Conde Rebolledo, 11	745
1121	Sandalio Corral Alonso	Valencia de Don Juan	225
1139	Miguel Hernández Puente	Ponferrada.—Obispo Mérida, 17	1.242
1145	José Luis López Maestro	Valdefresno.—Villacete	496
1148	Fidel Martínez Andrés	León.—Santo Toribio de Mogrovejo, 2	745
<i>Convenio núm. 30.—Instalaciones eléctricas</i>			
1217	Gabriel Carballo Iglesias	León.—República Argentina, 6	640
1233	José Fernández-Bolaños	Santa Elena de Jamuz.—Jiménez	237
1238	J. Manuel Fernández López	Fabero	238
1293	Manuel Prada Blanco	Ponferrada.—Once mil Vírgenes, 7	712
<i>Convenio núm. 39.—Orfebrería</i>			
1332	Salvador Ricart Merino	León.—Ordoño II, 1	470
<i>Convenio núm. 51.—Industrias lácteas</i>			
1337	Máximo Alonso Vittienes	Posada de Valdeón	744
1338	Máximo Barragán Ferrero	Laguna Dalga	3.246
1346	Demetrio Gamazo García	Izagre	2.192
1352	Mantequerías Flor Leonesas	León.—Conde Guillén, 16	2.705
TRAFICO DE EMPRESAS.—ALTAS ADICIONALES 1976			
<i>Aserradores y almacenistas de madera</i>			
34	Manuel Durán González	Ponferrada.—Luciana Fernández, s/n.	5.000
<i>Mayoristas coloniales</i>			
47	Leonesas de Alimentación, S. A.	León.—Barrio Madera	60.000
TRAFICO DE EMPRESAS.—SANCIONES POR FALTA DE DECLARACIONES 1975			
14	José Fernando Alvarez García	León.—Torre, 9	1.000
57	Isidoro Castro Cerdán	Ponferrada.—Puente Boeza	1.000
87	Eléctrica Val San Lorenzo	Villazanzo de Valderaduey.—Velilla	1.000
112	Valentín Fernández Sato	León.—Anforas, 9	1.000

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
135	Jesús García Morán	León.—Sancho Ordoño, 21	1.000
163	Moisés González Tascón	León.—Reyes Católicos, 19	1.000
271	Luis Prieto Robles	Hospital de Orbigo	1.000
295	Gabino Salgado Aguado	San Andrés del Rabando.—Trobajo del Camino	1.000
319	Ignacio Vega Díez	Valdevimbre.—Villagallegos	1.000
TRAFICO DE EMPRESAS.—CONVENIOS NACIONALES			
<i>Convenio nacional de exhibición cinematográfica.—Ejercicio 1976</i>			
10044	Manuel Otero Casado	León.—Ed. Cine Otero	3.152
TRAFICO DE EMPRESAS.—CONVENIOS PROVINCIALES.—Ejercicio 1976			
<i>Convenio núm. 11.—Mayoristas coloniales</i>			
10614	Lidia Torre Fernández	León.—Plaza Conde, 2	61.500
<i>Convenio núm. 17.—Sastrería a medida</i>			
10662	Ulpiano Pérez San Miguel	León.—Avda. Generalísimo, 14	9.000
<i>Convenio núm. 34.—Materiales construcción</i>			
10676	José Fern. Alvarez García	León.—Torre, 9	78.000
<i>Convenio núm. 54.—Fontanería y saneamiento</i>			
10770	Eduardo Fernández Fernández	Villablino.—Villaseca	7.000
10796	José González Pérez	Idem	2.000
10810	Hipólito López López	Ponferrada.—Calle 505, 13	15.700
<i>Convenio núm. 501.—Restaurantes 5, 4, 3 tenedores y cafeterías</i>			
10956	José Antonio García Valle	Ponferrada.—C. Losada, 46	3.915
<i>Convenio núm. 52.—Salas de fiesta y baile</i>			
11192	Gerardo Terrón Rodríguez	Fabero	1.500
<i>Convenio núm. 49.—Garajes de servicio</i>			
11307	Isidro Alonso Suárez	León.—Padre Isla, 36	27.025
<i>Convenio núm. 66.—Reparación de calzado</i>			
11439	Segundo García Cerezal	Sabero	1.100
11509	Avelino Rodríguez	Ponferrada.—Puente Boeza	1.400
<i>Convenio núm. 7.—Molinos maquileros</i>			
11722	Antonio González García	Madrid.—Pb. 3 Los Angeles, 79	1.000
11808	Antonio Moral Rodríguez	Valladolid.—Félix Antonio, 3	1.300
11844	Toribio Puente Martínez	Luyego	850
11864	Teodor. Rodríguez Campillo	Villaquilambre.—Villanueva A.	800
<i>Convenio núm. 9.—Obras de albañilería</i>			
11974	Antonio Blanco Arias	Bembibre.—Viñales	8.000
12075	Domingo Fernández Jáñez	San Adrián del Valle	1.000
12197	Florentino Guerra González	Ponferrada.—Avda. del Castillo, 134	4.000
12199	Antonio Gutiérrez Castañón	León.—Dr. Fleming, 8	14.000
12227	Isidoro Linacero Alvarez	León.—José María Fernández, 33	1.000
12291	Luis Molinero González	Bembibre.—Cr. Madrid-Coruña	1.000
12316	Ramiro Paniagua Fresno	Villamañán	27.000
12395	Paulino Robles García	El Burgo Ranero	15.000
<i>Convenio núm. 62.—Decoración</i>			
12587	Gonzalo Abad Alba	Ponferrada.—Real, 5	18.000
12610	Luis Robles Robles	León.—Bernardo del Carpio, 16	10.000
<i>Convenio núm. 67.—Peluqueras de caballero</i>			
12695	José María Fernández Rocas	San Andrés Rabanedo.—Villabalter	525
12725	José González Valcárcel	Idem	525
12793	Severiano Natal Becerra	Bercianos del Páramo	525

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
12817	Pablo Redondo Díaz	León.—Padre Isla, 31	5.970
12838	Julián Soria Clemente	León.—Avda. Quevedo, 4	2.985
<i>Convenio núm. 1.—Embutidos</i>			
13063	Conserva, S. A.	Armunia.—Trobojo del Cerecedo	90.000
<i>Convenio núm. 21.—Carpintería y fábrica de persianas</i>			
13314	Blas-Moisés León Martínez	Armunia.—Virgen, 10	9.000
13419	Paulino Rodríguez García	San Andrés Rab.—Trav. 2 Rguez. P.	9.000
<i>Convenio núm. 30.—Instalación y rep. de material eléctrico</i>			
13541	Luis Charro Ribera	Valencia de Don Juan.—Cuchillo, 3	6.000
13549	Electricidad Industrial Marítima	León.—Padre Isla, 45	6.000
13563	Angel Franco Poveda	León.—Juan L. Segura, 3	3.000

TRAFICO DE EMPRESAS.—CONVENIOS NACIONALES

Convenio núm. 15.—Peluquería de señoras.—Ejercicio 1975

14805	Nieves Alonso González	La Bañeza	2.484
14810	Avelina Alonso Villafañe	Valdevimbre	2.484
14813	Guadalupe Alvarez Fernández	Villablino.—Portillas	4.071
14817	M. Luisa Alvarez	Cabrillanes	2.484
14818	M. Teresa Alvarez	Ponferrada.—Calle 20J, 20	2.484
14845	M. Rosario Bellido Requena	León.—Dr. Fleming, 78	2.484
14854	Flora Bodelón Pérez	Astorga.—San Javier, 5	5.428
14861	Marina Calvo Verdejo	Villablino	4.071
14878	M. Luisa Castro Santos	Villarejo de Orbigo.—Veguellina	4.071
14882	M. Luisa Cepeda Diéguez	León.—Padre Isla	4.071
14884	M. Luisa Chamorro Páramo	La Bañeza.—Alija, 5	4.071
14889	Isabel Cordero García	Astorga.—Martínez Salazar, 4	2.484
14922	Alsira Fernández Alba	Ponferrada.—Calle 85, 10	2.484
14930	Trinidad Fernández García	León.—General Franco, 8	2.484
14945	Visitación Fernández	Ponferrada.—Calle 504, 8	2.484
14956	Virgilina Fuente	Roperuelos Páramo.—Moscas del P.	2.484
14957	Ana Fuentes	Ponferrada.—Comba	2.484
14962	Alicia García	Cabañas Raras	2.484
14977	Nata. García R. Bethencourt	León.—Generalísimo	1.242
14989	Antonia Gómez López	León.—Escorial, 3	4.071
14990	M. Dolores Gómez	Ponferrada.—Calle 209, 3	4.071
14991	Concepción Gómez Valbuena	León.—San Miguel, 11	2.484
14993	Milagros González Alonso	León.—Calvo Sotelo, 2	2.484
14997	M. Angel. González Corbella	Ponferrada.—6 Avenida, 11	4.071
15011	Elidia González Jáñez	Cacabelos.—Eliás Iglesia	2.484
15025	M. Isabel Gutiérrez Arias	La Robla.—Molina, 16	2.484
15035	Berta Hernández Rico	Villablino.—B.º San Miguel	2.484
15045	Raimundo Iglesias Martínez	Villarejo de Orbigo.—Villoria	2.484
15057	Antonia López	Ponferrada.—Dos de Mayo, 6	4.071
15059	Pilar López Díez	La Bañeza.—18 de Julio, 25	2.484
15061	Otilia López Fernández	León.—Hergas, 3	4.071
15067	Olga López Sánchez	Villablino.—B.º San Miguel	2.484
15073	Milagros Manceñido Pardo	Sahagún.—Calvo Sotelo, 3	2.484
15082	Jacinta Martínez	Ponferrada.—Calle 206, 14	2.484
15085	Vidalina Mata Rodríguez	León.—Tremor, 30	2.484
15089	Obdulia Méndez Fernández	Villablino.—Villager L.	2.484
15121	Peluquería Hermanas García	Villadecanes.—Torral de los Vados	2.484
15124	Peluquería Cecilia	León.—Pérez Galdós, 20	2.484
15125	Peluquería Chari	León.—Marcelo Macías, 15	2.484
15130	Peluquería García Flórez	Magaz de Cepeda.—Vega Magaz	2.484
15131	Peluquería Irene	León.—Tte. Andrés González, 5	2.484
15136	Peluquería Luci	León.—Relojero Losada, 46	2.484
15139	Peluquería M. Raquel	León.—León XIII, 12	4.071
15143	Peluquería Maribel	Ponferrada.—Tavaris	4.071
15145	Peluquería Martans	Ponferrada.—F-102, 110	4.071
15150	Peluquería Nunci	León.—Plaza del Caño, 8	4.071
15155	Peluquería Silvia Montse.	Ponferrada.—Avda. Portugal	4.071
15169	Victoria Pozuelo Fernández	León.—Plaza España, 8	2.484
15170	Victoria Pozuelo	Toreno.—Matarrosa del Sil	2.484
15175	M. Pilar Puente Rego	Ponferrada.—José Antonio, 36	4.071
15178	Cecilia Reinoso	Fresno de la Vega	2.484
15181	M. Rosario Reyero Alonso	San Andrés del Rabanedo.—Esla, 8	2.484

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
15201	Alcia Rodríguez Rodríguez	Ponferrada.—José Antonio, 2	2.480
15227	Teresa Trigal Trigal	León.—Gral. Franco	2.480
15236	Sofía Villadangos	Villazala	2.480
15241	Isabel Vival	Ponferrada.—Cra. Orense, 63	2.480
Convenio núm. 30.—Agrupación Empresarios Plazas de Toros.—Ejercicio 1976			
15250	David Gutiérrez Ruiz	Madrid.—Santa Susana, 19	2.300

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 10-6-1977 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 25-6-1977 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

En Convenios de Tráfico de Empresas pueden formularse reclamaciones ante la Administración de Tributos fundados en: inclusión indebida en el Convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los quince días siguientes al de surtir efecto la baja en el tributo y matrícula fiscal, agravio absoluto en el plazo de treinta días, y aplicación indebida de las reglas de Redistribución en el plazo de quince días dirigido al Jurado Territorial Tributario de La Coruña para ser resuelto por dicho organismo. Si el Convenio es Nacional, los recursos de agravio absoluto y de aplicación indebida de índices, han de formularse en iguales plazos ante la Dirección General de Tributos y el Jurado Central Tributario, respectivamente.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el de quince.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 26 de abril de 1977.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 2271

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.417 - R. I. 8.728/37.192.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de D. Luis Fernández Santos, con domicilio en la calle Cuesta Luzar, s/n., de Trobajo del Camino, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un transformador de 25 KVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Luis Fernández Santos la instalación de un transformador de 25 KVA., cuyas principales características son las siguientes:

Un transformador de 25 KVA., tensiones 13,2 KV./230-133 V., que se instalará en sustitución del existente de 15 KVA., en el centro de transformación ubicado junto a la industria del peticionario sita en el paraje Cuesta Luzar en el término de Trobajo del Camino (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 16 de abril de 1977. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2254 Núm. 980.—510 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT 21.985/38.125.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas caracte-

ísticas especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Industrias Lácteas San Vicente, con domicilio en Garrafe de Torio, carretera León-Collanzo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navatejera proximidades de la carretera León-Collanzo.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un almacén de productos lácteos.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV. de 30 metros de longitud con entronque en la línea de Iberduero, S. A., Matallana de Torio y término en un centro de transformación de tipo caseta de 75 KVA., tensiones 13,2 KV./230-133 V., que se instalará en el almacén frigorífico para productos lácteos ubicado en las proximidades de la carretera León-Collanzo en el término de Navatejera.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 312.473 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4 y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que

se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 18 de abril de 1977. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2252

Núm. 978.—520 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-21.896/38.126.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Industrias Lácteas San Vicente, con domicilio en Carretera León-Collanzo-Garrafe de Torío (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Garrafe de Torío.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una fábrica de productos lácteos.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 15 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., León-Matallana de Torío y término en un centro de transformación de tipo caseta de 125 KVA., tensiones 13.2 KV./230-133 V., que se instalará en la fábrica de productos lácteos de la sociedad peticionaria, ubicada junto a la carretera de León a Collanzo en el término de Garrafe de Torío (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 286.895 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 18 de abril de 1977. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2253

Núm. 979.—520 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

Don Abelardo Martínez de la Torre, vecino de León calle Mariano Andrés, 5, solicita la concesión de un aprovechamiento de 1,30 l/seg. de aguas derivadas del río Porma en término municipal de Villasabariego (León) con destino al riego de 2,0815 Has. y

para el abastecimiento de una vivienda chalet.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Toma de las aguas del río Porma a través de un pozo que se encuentra a 70 m. de la margen del río.

Elevación de las aguas mediante grupo eléctrico con bomba.

Conducción de las aguas mediante tubería de duraluminio a la vivienda y a la zona a regar, riego por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, c/. Muro, n.º 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de abril de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2200

Núm. 971.—400 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Resolución del Ayuntamiento de Astorga referente a la Oposición para cubrir en propiedad una plaza de cabo de la Policía Municipal.

A los efectos de lo dispuesto en las bases quinta y sexta de la convocatoria, y vistos los diferentes comunicados remitidos, obrantes en el expediente, la constitución del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: D. Luis García Gatón, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente: D. Virgilio Pérez Martínez, Teniente de Alcalde.

Vocales: D. Mariano Franco Garnelo, representante del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Angel de Paz Fernández.

D. Miguel Figueira Louro, Ilustrísimo Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, representante de Admón. Local.

Suplente: D. José Manuel Ardoy Fraile.

D. Ramón Ledesma García, representante de la Jefatura Central de Tráfico.

Suplente: D. José Antonio Peñas Alejo.

D. Pascual Gil Nistal, Guardia Municipal.

Suplente: D. Santiago Alonso Pollán.

Secretario: D. Alfonso Castro Pérez, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: D. Cipriano Bresme González.

Igualmente para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará el oportuno sorteo público el día uno de junio próximo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Asimismo, y de conformidad con la base 6.ª de la convocatoria, se señala que la fecha de constitución del Tribunal y de dar comienzo a la práctica de los ejercicios será la del 23 de junio próximo, a las diez de la mañana en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de no producirse reclamaciones contra la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra dicha resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 26 de abril de 1977.—El Alcalde, Luis García Gatón.

2241

Núm. 983.—650 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, el padrón de contribuyentes por «Tasa de uso de alcantarillado» así como el suplemento al mismo correspondiente a edificaciones de nueva construcción o de modificaciones sensibles en los mismos, para el año 1977, se pone en conocimiento de los afectados por esta tasa, estar expuesto al público por un plazo de quince días en las dependencias municipales, Sección de Aguas, donde pueden presentarse las reclamaciones que al efecto se consideren oportunas.

La Bañeza, 26 de abril de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

2282

Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Por D. José Darío Falagán Martínez, vecino de Villalís de la Valduerna, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad e instalación de una Granja Avícola para seis mil pollos, en la localidad de Villalís de la Valduerna, anejo de Villamontán.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran ser afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes en el plazo

de diez días en la Secretaría municipal y horas de oficina, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamontán, 15 de abril de 1977.—El Alcalde (ilegible).

2284 Núm. 988.—250 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Celadilla del Páramo

Se pone en conocimiento de todos los ganaderos a quienes pudiera interesar que el próximo día 15 de mayo de 1977, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa del Pueblo la subasta de los pastos pertenecientes a este pueblo.

Para tomar parte en dicha subasta es imprescindible la presentación de la Cartilla Ganadera y Documento Nacional de Identidad.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Celadilla del Páramo, 19 de abril de 1977.—El Presidente, Benjamín Fernández.

2216 Núm. 993.—170 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 101 de 1977, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de D.^a Consuelo García Martínez, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 26 de enero de 1977, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 10 de junio de 1976 que valoró en 1.500.000 pesetas el negocio de bar e instalaciones fijadas (denominado «Bar Picú»), sito en el inmueble núm. 31 de la calle Padre Isla de León, como consecuencia de la inclusión del mismo en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados,

según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete. Manuel de la Cruz Presa.

2287 Núm. 989.—430 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 29/77, de los que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León a catorce de abril de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilmo. Señor D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D.^a Paula Fernández del Blanco, mayor de edad, y vecina de Madrid, representada por el Procurador Sr. González Medina, y dirigido por el Letrado Sr. Marcelo, contra D. Francisco-Javier Rodríguez Marañón, de ignorado paradero, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 80.000 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Francisco-Javier Rodríguez Marañón, de ignorado paradero, y con su producto pago total a la ejecutante D.^a Paula Fernández del Blanco, de las ochenta mil pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. Rubricado».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía e ignorado paradero, expido el presente que firmo en León a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, (ilegible).

2268 Núm. 974.—560 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de León

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en diligencias preparatorias número 37 de 1977, seguidas por estafa, se emplaza al

acusado Jaime-Esteban Rodríguez Rodríguez, natural de Tuy (Pontevedra) el día 15 de enero de 1949, soltero, estudiante, hijo de Jaime y de Pilar y en domicilio desconocido en la actualidad, para que en término de tres días, comparezca en autos por medio de Letrado que le defienda y Procurador que le represente, para lo que en cuanto a su designación se le hace el requerimiento oportuno, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, le serán designados de oficio

Dado en León, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 2214

★

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 37 de 1977, que instruye este Juzgado por estafa, se requiere al acusado Jaime-Esteban Rodríguez Rodríguez, natural de Tuy (Pontevedra) el día 15 de enero de 1949, soltero, estudiante, hijo de Jaime y de Pilar y en domicilio desconocido en la actualidad, a fin de que en término de una audiencia presten fianza por cantidad de cincuenta mil pesetas, para garantizar las responsabilidades civiles que contra el mismo pudieran derivarse, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se procederá al embargo de bienes de su propiedad en cantidad bastante.

Dado en León a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 2214

Anuncio particular

Comunidad de Regantes Y USUARIOS DE LA PRESA GRANDE DE VILAFRUELA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 51 de las Ordenanzas, se convoca a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de mayo, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda, en los locales de la Casa Escuela de Villafruela, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2.º—Comunicación recibida de la Confederación Hidrográfica del Duero, en relación con la ejecución y aprovechamiento de las obras del canal de Arriola.

3.º—Adopción de un acuerdo sobre mantenimiento o no del los actuales aprovechamientos de riego.

4.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela, 30 de abril de 1977.—El Presidente, Domingo López.

2327 Núm. 995.—260 ptas.